

CENTRO UNIVERSITARIO SAGRADA FAMILIA
Centro universitario adscrito a la Universidad de Jaén

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA
PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA DE LA RELIGIÓN CATÓLICA

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Módulo en el que se integra	Teología Católica y su pedagogía		
Título de Grado del que forma parte	Grado en EDUCACIÓN		
Fecha de publicación del título en B.O.E.	B.O.E. nº 44, de 21 de febrero de 2011		
Créditos ECTS	Totales: 6	Teóricos: 3	Prácticos: 3
Carácter	OPTATIVO		
Año académico	2023/2024		
Curso / cuatrimestre	4º Curso / Primer Cuatrimestre		
Horario semanal de la asignatura	Aparece en la Web del Centro Universitario Sagrada Familia: http://magisterio.safa.edu/		

DATOS DEL PROFESORADO

Profesor	Francisco del Barco Aumesquet		
Área de conocimiento	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES (Cód. 210)		
Teléfono:	953.796.102 (Ext. 86475)	E-mail:	fdelbarco@fundacionsafa.es
Página Web del profesor			
Despacho	Departamento de Ciencias Experimentales		
Dirección postal	Avda. Cristo Rey, nº 17. 23400-Úbeda (Jaén)		
Horario de atención al estudiante	Aparece en la Web del Centro Universitario Sagrada Familia: http://magisterio.safa.edu/		

JUSTIFICACION

El Centro Universitario Sagrada Familia de Úbeda, como institución educativa encomendada a la Compañía de Jesús y como parte integrante de la Fundación Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia (SAFA), asume como misión la de «formar profesionales de la educación identificados con los Principios Educativos de SAFA». En los citados Principios Educativos SAFA encontramos en sus nn. 11 al 15 el fundamento de la oferta específica que este Centro universitario realiza para garantizar la formación a todas aquellas personas que deseen obtener una cualificación inicial para poder impartir clases de «Religión católica» en los niveles educativos de Educación Infantil y Educación Primaria.

Al ser el Centro Universitario Sagrada Familia de Úbeda, un centro adscrito a la Universidad de Jaén, ha incluido en el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Educación Primaria, verificado por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (B.O.E. nº 44, de 21 de febrero de 2011, pg. 20.244 y B.O.E. nº 255, de 24 de octubre de 2013, pg. 86.488), la mención en «Teología Católica y su Pedagogía» (30 ECTS). Entre las asignaturas que conforman dicha mención civil en «Teología Católica y su Pedagogía» se encuentra la presente asignatura. Cursada y aprobada, junto con otras asignaturas específicas, permite obtener al estudiante la citada mención. Al mismo tiempo el alumnado podrá obtener el título eclesiástico expedido por la Conferencia Episcopal Española denominado «Declaración Eclesiástica de Competencia Académica» (D.E.C.A.), que, junto con otros requisitos formulados por la Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis, posibilita la docencia de la «Religión católica» en los niveles de Educación Infantil y Educación Primaria del actual sistema educativo español.

El planteamiento de la asignatura que presentamos es teórico y práctico y está orientado a conseguir la familiaridad con el currículo del área de «Religión católica» en los niveles educativos arriba indicados y dentro del marco legislativo actual. Un aspecto esencial será el acceso al conocimiento de la especificidad y complementariedad de la enseñanza de la religión en la escuela en relación con otras formas de educación religiosa, en particular, la catequesis.

PRERREQUISITOS Y RECOMENDACIONES

No hay prerrequisitos, aunque se considera importante cursar el resto de asignaturas optativas que conforman la mención en «Teología Católica y su Pedagogía» y que el alumnado domine las competencias referidas a la pedagogía y didáctica general y al currículo.

COMPETENCIAS

CFDD 10	Fomentar la educación democrática de la ciudadanía y la práctica del pensamiento social crítico
CFDD12	Conocer el hecho religioso a lo largo de la historia y su relación con la cultura.
CFDD13	Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes
CFDD 17	Plantear y resolver problemas vinculados con la vida cotidiana

CFB10	Conocer la evolución histórica del sistema educativo en nuestro país y los condicionantes políticos y legislativos de la actividad educativa
CFB11	Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula
CFB13	Promover el trabajo cooperativo y el trabajo y esfuerzo individuales
CFB14	Promover acciones de educación en valores orientadas a la preparación de una ciudadanía activa y democrática
CFB16	Diseñar, planificar y evaluar la actividad docente y el aprendizaje en el aula

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (OBJETIVOS DIDÁCTICOS)

Resultado 21 (Concuerda con CFB 10, CFB 14, CFDD 12)

Conocer los distintos momentos y situaciones experimentados recientemente por la enseñanza religiosa escolar católica en España.

Resultado 22 (Concuerda con CFB 10, CFDD 12)

Situar e identificar la enseñanza religiosa escolar católica desde su propia peculiaridad en el conjunto de la actividad educativa de la escuela.

Resultado 23 (Concuerda con CFB 10)

Identificar las funciones del profesorado de la enseñanza religiosa escolar católica previstas en la legislación (civil y eclesiástica) y las dificultades y retos para el desarrollo de las mismas, así como la identidad eclesial de aquél y su itinerario formativo básico.

Resultado 24 (Concuerda con CFB 11, CFB 16, CFDD 12, CFDD 13)

Analizar, clarificar y manejar críticamente los textos del currículo del área de "Religión Católica" para la Educación Infantil y la Educación Primaria en todos sus componentes.

Resultado 25 (Concuerda con CFB 16, CFDD 12, CFDD 13)

Estudiar y clarificar la relación que tiene el área de "Religión Católica" con otras áreas del aprendizaje escolar.

Resultado 26 (Concuerda con CFB 16, CFDD 12, CFDD 13)

Establecer cuáles serían las posibles aportaciones del área de "Religión Católica" en la elaboración del Proyecto Educativo de Centro.

Resultado 27 (Concuerda con CFB 16, CFDD 12, CFDD 13)

Organizar didácticamente los contenidos curriculares del área de "Religión Católica" para la Educación Infantil y la Educación Primaria con técnicas didácticas diferentes.

Resultado 28 (Concuerda con CFB 14, CFDD 12, CFDD 13)

Apreciar el área de Religión Católica como área escolar que contribuye al desarrollo integral de las personas.

Resultado 29 (Concuerda con CFDD 12)

Valorar las aportaciones del área de "Religión Católica" de cara a un mejor conocimiento de la persona de Jesucristo y de su mensaje liberador.

CONTENIDOS (BLOQUES TEMÁTICOS)

CONTENIDOS GENERALES (memoria RUCT U. Jaén)

A partir del estudio de la psicología evolutiva en lo referente al campo religioso, esta materia tratará las principales cuestiones de la pedagogía de la religión, teniendo en cuenta la importancia de la práctica docente y la secuenciación de los contenidos y competencias específicas del área de «Religión Católica» en la Educación Infantil, potenciado la globalización.

1. Conocimiento y manejo del currículo del área de «Religión Católica» en el nivel de Educación Infantil y Primaria del actual sistema educativo español y dentro del marco legislativo actual (en especial, la Disposición Adicional Segunda y la Tercera de la L.O.E. y su desarrollo legislativo posterior).
2. Peculiaridades de la figura del profesorado encargado de impartir la «Religión Católica» en la Educación Infantil y Primaria. Relaciones con el resto del profesorado del centro y con el profesorado de otras religiones.
3. Conocimiento de la especificidad y complementariedad de la enseñanza de la religión en la escuela en relación con otras formas de educación religiosa, en particular, la catequesis.
4. Relación de la enseñanza de la «Religión Católica» con otras manifestaciones arraigadas del hecho religioso en nuestro contexto más cercano.

CONTENIDOS TEMÁTICOS:

- TEMA INTRODUCTORIO

Tema 1. Características de la Enseñanza Religiosa Escolar.

- BLOQUE TEMÁTICO 1: PSICOPEDAGOGÍA Y ERE

Tema 2. Psicología evolutiva y religiosa en Educación Infantil y Educación Primaria.

Tema 3. Inclusión, innovación educativa y ERE.

Tema 4. La psicopedagogía de Jesús.

- BLOQUE TEMÁTICO 2: DIDÁCTICA DE LA ERE

Tema 5. El currículo de Religión Católica en Educación Infantil y Educación Primaria.

Tema 6. Práctica docente en la Asignatura de Religión Católica en Educación Infantil y Educación Primaria.

Los contenidos y competencias de esta asignatura integran en su seno los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

ODS 1. Fin de la pobreza.

ODS 4. Educación de calidad.

ODS 5. Igualdad de género.

ODS 7. Energía asequible y no contaminante.

ODS 12. Producción y consumo responsables.

ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS

SEMANAS	TEMA	Teórico-prácticas	Trabajo en grupo	Tutorías colectivas	Trabajo autónomo	Exámenes	Observaciones
1 ^a	Presentación asignatura	2	1	1	1		
2 ^a	Tema 1	2	1	1	7		
3 ^a	Tema 1	2	1		7		
4 ^a	Tema 1	2	1		7		
5 ^a	Tema 2	2	1		7		
6 ^a	Tema 2	2	1		7		
7 ^a	Tema 2	2	1	1	7		
8 ^a	Tema 3	2	1		7		
9 ^a	Tema 3	2	1		7		
10 ^a	Tema 3	2	1	1	7		
11 ^a	Tema 4	2	1		7		
12 ^a	Tema 4	2	1	1	7		
13 ^a	Tema 4	2	1		7		
14 ^a	Tema 5	2	1	1	7		
15 ^a	Tema 5	2	1		7		
Período de exámenes							
Período de exámenes							
Período de exámenes							

TOTALES		30 horas	15 horas	6 horas	99 horas		
----------------	--	-----------------	-----------------	----------------	-----------------	--	--

Nota: El cronograma, al ser una planificación “a priori” se podrá modificar sin disminución del número de horas, en función del grupo y del desarrollo de la asignatura.

METODOLOGÍA

En el desarrollo de la materia se fomentará, mediante el uso de metodologías pertinentes a tales fines, la indagación, la reflexión crítica, el estudio personal, la argumentación, la discusión, el trabajo por proyectos, el trabajo cooperativo y el autónomo, la participación auténtica, la implicación y la toma de partido argumentada. Utilizando para ello diferentes estrategias de acción:

- Método expositivo (M1, M3, M4): Clases magistrales, actividades introductorias, conferencias. Se realizará mediante la presentación, síntesis, resaltar lo más relevante de las tareas o de los contenidos y la activación de los procesos cognitivos de los estudiantes.
- Clases en pequeño grupo (M6, M8, M12): actividades prácticas, debates, presentaciones/exposiciones. A través de grupos cooperativos es una constante organizativa transversal en esta asignatura. A través de él se aborda la construcción de conocimiento práctico de esta. Se desarrolla principalmente en la realización de las prácticas de clase, en seminarios y tertulias sobre lecturas del programa. Siempre concluyen con una puesta en común y la elaboración de un informe.
- Tutorías colectivas/individuales (M14, M 15, M16, M17, M18, M19): supervisión de trabajos dirigidos, seminarios, debates, aclaración de dudas, comentarios de trabajos individuales, presentación exposiciones.

ACTIVIDADES FORMATIVAS				
Actividad	ECTS	Horas presenciales	Horas trabajo autónomo	Competencias (Códigos)
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Clases expositivas en gran grupo: ▪ Actividades introductorias ▪ Lecciones magistrales ▪ Conferencias 	3	30	45	CFDD 10 CFDD12 CFDD13 CFDD 17 CFB10 CFB11 CFB13 CFB14 CFB16

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Clases en grupos de prácticas: ▪ Prácticas ▪ Seminarios ▪ Debates, foros. ▪ Presentaciones/exposiciones 	1,5	15	22,5	CFDD 10 CFDD12 CFDD13 CFDD 17 CFB10 CFB11 CFB13 CFB14 CFB16
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tutorías colectivas e individuales. ▪ Supervisión presencial y/o virtual de trabajos dirigidos ▪ Aclaración de dudas (virtual y presencial). ▪ Comentarios de trabajos (virtual y presencial) 	1,5	6	31,5	CFDD 10 CFDD12 CFDD13 CFDD 17 CFB10 CFB11 CFB13 CFB14 CFB16
TOTALES	6	51	99	

- 1- **Escenario de docencia presencial:** dicho escenario permite que la docencia se lleve a cabo de manera presencial con la reincorporación total de alumnado: en caso de que la docencia se desarrolle en dicho escenario, todas las actividades formativas se realizarán de forma presencial, excepto aquellas tareas que se planteen como trabajo autónomo del alumnado a través de la plataforma Google classroom.
- 2- **Escenario de docencia multimodal:** dicho escenario combina la docencia presencial con la docencia no presencial (asíncrona y síncrona). En este escenario todas las actividades formativas que no se puedan realizar de forma presencial, se realizarán a través de la docencia virtual, utilizando las plataformas Google classroom y Google meet.
- 3- **Escenario de docencia no presencial:** En este escenario todas las actividades formativas se realizarán a través de la docencia virtual, utilizando las plataformas Google classroom y Google meet.

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Escenario multimodal o mixto: Grupos con número de estudiantes por encima del aforo limitado en el aula.		
Actividades Formativas	Formato (presencial/ <i>online</i>)*	Metodología Docente Descripción
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Clases expositivas en gran grupo: ▪ Actividades introductorias ▪ Lecciones magistrales Conferencias. 	Presencial al 50%	Sesiones de clases magistrales participativas realizadas en el aula o a través de plataformas virtuales al resto del grupo pudiendo aplicarse diferentes metodologías como: clase invertida, foros-debate, gamificación, etc.

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Clases en grupos de prácticas: ▪ Prácticas ▪ Seminarios ▪ Debates, foros. Presentaciones/exposiciones.	Presencial al 50%	Sesiones prácticas en el aula o sesiones prácticas a través de plataformas virtuales al resto del grupo.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tutorías colectivas e individuales. ▪ Supervisión presencial y/o virtual de trabajos dirigidos ▪ Aclaración de dudas (virtual y presencial). Comentarios de trabajos (virtual y presencial).	Presencial+ <i>Online</i>	Algunas sesiones de tutorías se realizarán de forma presencial y otras <i>online</i> (síncrona y asíncrona)

*En el escenario multimodal, indicar el grado de presencialidad en el aula/laboratorio en cada caso (por porcentaje).

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Escenario multimodal o mixto. Grupos con número de estudiantes por debajo del aforo limitado en el aula.		
Actividades Formativas	Formato (presencial/ <i>online</i>)*	Metodología Docente Descripción
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Clases expositivas en gran grupo: ▪ Actividades introductorias ▪ Lecciones magistrales Conferencias.	Presencial al 100%	Sesiones de clases magistrales participativas realizadas en el aula.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Clases en grupos de prácticas: ▪ Prácticas ▪ Seminarios ▪ Debates, foros. Presentaciones/exposiciones.	Presencial al 100%	Sesiones prácticas en el aula.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tutorías colectivas e individuales. ▪ Supervisión presencial y/o virtual de trabajos dirigidos ▪ Aclaración de dudas (virtual y presencial). Comentarios de trabajos (virtual y presencial).	Presencial+ <i>online</i>	Algunas sesiones de tutorías se realizarán de forma presencial y otras <i>online</i> (síncrona y asíncrona).

*En el escenario multimodal, indicar el grado de presencialidad en el aula/laboratorio en cada caso (por porcentaje).

ACTIVIDADES FORMATIVAS Escenario no presencial		
Actividades Formativas	Formato (presencial/ <i>online</i>)	Metodología Docente Descripción
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Clases expositivas en gran grupo: ▪ Actividades introductorias ▪ Lecciones magistrales Conferencias. 	No presencial	Sesiones de clases magistrales participativas a través de plataformas virtuales, pudiendo aplicarse diferentes metodologías como: clase invertida, foros-debate, gamificación, etc.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Clases en grupos de prácticas: ▪ Prácticas ▪ Seminarios ▪ Debates, foros. Presentaciones/exposiciones. 	No presencial	Sesiones prácticas a través de plataformas virtuales pudiendo aplicarse distintas metodologías.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tutorías colectivas e individuales. ▪ Supervisión presencial y/o virtual de trabajos dirigidos ▪ Aclaración de dudas (virtual y presencial). Comentarios de trabajos (virtual y presencial). 	No presencial	Todas las sesiones de tutorías se realizarán <i>online</i> (síncrona y asíncrona)

EVALUACIÓN				
Aspecto	Prueba de evaluación	Formato (presencial/ <i>online</i> síncrono o asíncrono)	Descripción	Porcentaje
ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN	Participación activa en clase: debates, en trabajos grupales	Presencial/ <i>online</i> síncrono o asíncrono.	Se valorará a la asistencia y participación tanto en el formato presencial como en el formato <i>online</i> y mixto.	25%

<p>CONCEPTOS DE LA MATERIA</p>	<p>Dominio de los conocimientos teóricos y operativos de la materia.</p>	<p>Presencial/ online.</p>	<p>Los conocimientos se valorarán mediante un examen que podrá ser presencial u online dependiendo del escenario.</p>	<p>50%</p>
<p>REALIZACIÓN DE TRABAJOS</p>	<p>Entrega de los trabajos bien resueltos. Se valorará: calidad de la documentación, estructura del trabajo, originalidad, ortografía y presentación.</p>	<p>Presencial/online síncrono o asíncrono.</p>	<p>Los trabajos se entregarán a través de la plataforma Google classroom y por tanto no afectará el escenario en el que estemos para la entrega de los mismos en las fechas fijadas.</p>	<p>25%</p>
<p>El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial. Nota aclaratoria: Para conseguir la suma de los distintos apartados de los que consta la evaluación continua, el alumno deberá conseguir al menos el 50 % de su valor en cada</p>				

uno de ellos en los escenarios mixtos. Se hará la media, aun cuando no se llegue al 5 en alguna de las partes, en el escenario online.

EVALUACIÓN. Convocatoria extraordinaria

Aspecto	Prueba de evaluación	Formato (presencial/online síncrono o asíncrono)	Descripción	Porcentaje
ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN	Participación activa en clase: debates, en trabajos grupales	Presencial/online síncrono o asíncrono.	Se valorará la asistencia y participación tanto en el formato presencial como en el formato online y mixto.	25%
CONCEPTOS DE LA MATERIA	Dominio de los conocimientos teóricos y operativos de la materia	Presencial/ online.	Los conocimientos se valorarán mediante un examen que podrá ser presencial u online dependiendo del escenario.	50%
REALIZACIÓN DE TRABAJOS	Entrega de los trabajos bien resueltos. Se valorará: calidad de la documentación, estructura del trabajo, originalidad, ortografía y presentación.	Presencial/online síncrono o asíncrono.	Los trabajos se entregarán a través de la plataforma Google classroom y por tanto no afectará el escenario en el que estemos para la entrega de los mismos en las fechas fijadas.	25%

El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial.

Evaluación de la convocatoria ordinaria.

Para conseguir la suma de los distintos apartados de los que consta la evaluación continua, el alumno deberá conseguir al menos el 50 % de su valor en la nota del examen. La nota de la evaluación continua (20% de asistencia y participación + 30% de la realización de trabajos y exposiciones orales) se sumará a la nota del examen (50%) en la evaluación sumativa al final del cuatrimestre siempre y cuando el examen se haya superado con un 50% de la nota final del mismo, es decir, cuando la nota del examen sea igual o superior a 5 (aprobado).

La expresión, la ortografía y la adecuación se tendrán en cuenta en la evaluación donde restará 0,1 cada error ortográfico, gramatical o de expresión.

Así mismo, la asistencia a clase (presencial o virtual) es obligatoria y su incumplimiento repercutirá en la calificación correspondiente a este apartado (20%). El número de faltas de asistencia se dividirá entre el total de horas de clase y se le aplicará el 20% de la nota final. Las faltas de asistencia solo serán justificables en los términos que establece el Reglamento de régimen académico y de evaluación de los estudiantes de la Universidad de Jaén para la asistencia a exámenes. La nota de asistencia y participación se asignará según el registro de faltas de asistencia, el cuál se aplicará diariamente y en el registro de participación. Se considerará falta de asistencia, la ausencia del alumno al comienzo de la clase sea esta presencial o virtual.

Evaluación de la convocatoria extraordinaria 1 y extraordinaria 2

1) Para la evaluación de la convocatoria extraordinaria II (junio-julio) las calificaciones de asistencia y participación y de realización de trabajos serán las que se han obtenido en el curso en vigor; y para la convocatoria extraordinaria I (septiembre-octubre) las obtenidas en el curso inmediatamente anterior. La nota de la evaluación continua (20% de asistencia y participación + 30% de la realización de trabajos y exposiciones orales) se sumará a la nota del examen (50%) en la evaluación sumativa al final del cuatrimestre siempre y cuando el examen se haya superado con un 50% de la nota final del mismo, es decir, cuando la nota del examen sea igual o superior a 5 (aprobado).

2) Con la salvedad anterior, para ninguna convocatoria ordinaria o extraordinaria se "guardarán" las calificaciones de cursos previos.

3) En el caso de que el/la estudiante no tenga calificación de asistencia y/o de elaboración de trabajos y concurra a alguna de las convocatorias extraordinarias, si quiere optar a la máxima calificación deberá atenerse a las siguientes condiciones:

1. Comunicar por escrito al profesorado que desea realizar las pruebas de evaluación correspondientes a las calificaciones de Asistencia y/o de Elaboración de Trabajos con, al menos, quince días naturales de antelación a la fecha de celebración del examen extraordinario. Además de esto, también tendrá que realizar la prueba escrita.

2. Realizar las pruebas y actividades que el profesorado dictamine para poder optar a tales calificaciones.

Nota aclaratoria: Para conseguir la suma de los distintos apartados de los que consta la evaluación continua, el alumno deberá conseguir al menos el 50 % de su valor en cada uno de ellos en los escenarios mixtos. Se hará la media, aun cuando no se llegue al 5 en alguna de las partes, en el escenario online.

Procedimiento de evaluación por prueba única.

Para garantizar el cumplimiento del Reglamento de régimen académico y de evaluación del alumno de la Universidad de Jaén, aprobado en Consejo de Gobierno nº 33, de 21/11/2013 y modificado en Consejo de Gobierno nº 43, de 1 de julio de 2014, al margen del sistema de evaluación descrito, los alumnos podrán acogerse al procedimiento de prueba única, siendo esta una evaluación efectuada mediante un examen realizado dentro del calendario previsto para las pruebas finales.

Para acogerse a este procedimiento de evaluación, el alumnado deberá solicitar al profesor de la asignatura el cambio de procedimiento de evaluación, que deberá estar justificado por enfermedad prolongada o accidente del alumno/a, incorporación o desempeño de un puesto de trabajo en un horario incompatible con las enseñanzas de Grado o Máster, nacimiento de un hijo/a o atenciones hospitalarias familiares, tal y como se establece en el artículo 13 "Procedimientos de evaluación" del citado

Reglamento de régimen académico y de evaluación.

Se programarán tutorías por la tarde para facilitar la preparación de la asignatura y resolver dudas a los alumnos que se evalúen por este procedimiento.

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Centro Universitario Sagrada Familia, adscrita a la Universidad de Jaén, Avda. Cristo Rey, 17, 23400 Úbeda (Jaén)

Delegado de Protección de Datos: lopdp@safa.edu

Finalidad: Conforme a la Ley de Universidades y demás legislación estatal y autonómica vigente, realizar los exámenes correspondientes a las asignaturas en las que el alumno o alumna se encuentre matriculado. Con el fin de evitar fraudes en la realización del mismo, el examen se realizará en la modalidad de videollamada, pudiendo el personal de la Universidad de Jaén contratar la imagen de la persona que está realizando la prueba de evaluación con los archivos fotográficos del alumno en el momento de la matrícula. Igualmente, con la finalidad de dotar a la prueba de evaluación de contenido probatorio de cara a revisiones o impugnaciones de la misma, de acuerdo con la normativa vigente, la prueba de evaluación será grabada.

Legitimación: cumplimiento de obligaciones legales (Ley de Universidades) y demás normativa estatal y autonómica vigente.

Destinatarios: prestadores de servicios titulares de las plataformas en las que se realicen las pruebas con los que la Universidad de Jaén tiene suscritos los correspondientes contratos de acceso a datos.

Plazos de conservación: los establecidos en la normativa aplicable. En el supuesto en concreto de las grabaciones de los exámenes, mientras no estén cerradas las actas definitivas y la prueba de evaluación pueda ser revisada o impugnada.

Derechos: puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, supresión, limitación y portabilidad remitiendo un escrito a la dirección postal o electrónica indicada anteriormente. En el supuesto que considere que sus derechos han sido vulnerados, puede presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía www.ctpdandalucia.es

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis (1999). *Orientaciones pastorales sobre la enseñanza religiosa escolar. Su legitimidad, carácter propio y contenido*. Madrid. Edice.
Una Fe para Enseñar. Facultad de Teología. Universidad de Granada. Granada 2020

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Aparisi, A. (1999). *Religión, psicología y cultura en el ámbito cristiano*. Granada. Proyecto Sur de Ediciones.
- Argudín, Y. (2007). *Educación basada en competencias. Nociones y antecedentes*. México-Sevilla. Trillas-Eudofoma.
- Artacho, R. (2009). *Enseñar competencias sobre la religión. Hacia un currículo de Religión por competencias*. Bilbao. Desclée de Brouwer.
- Ávila, A. (2003). *Para conocer la psicología de la religión*. Estella. Verbo Divino.
- Barbero, M.A. (2015). El modelo inclusivo CAIT. Experiencia Golilandia dentro del Proyecto Scholas Occurrentes. III Congreso Internacional Scholas Occurrentes 2015. Ciudad del Vaticano. Vídeo del congreso (03-02-15). Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=FltsTp-mZsA>
- Barbero, M.A. (2011). *En clase con Jesús. Las Bienaventuranzas*. Madrid. Palabra.
- Barbero, M.A. (2010). *Desarrollo de estrategias de lectura comprensiva a través del texto bíblico y el cuento en el modelo CAIT en el tercer ciclo de Educación Primaria*. Trabajo de Inicio a la Investigación. Suficiencia Investigadora. Madrid: Universidad Complutense.
- Barbero, M.A. y Beltrán, J.A. (2014). El modelo inclusivo CAIT. Un modelo de intervención en estrategias de aprendizaje y rendimiento a través de la metodología CAIT. INFAD - VII Congreso de Psicología y Educación. Badajoz, 9-12 de abril. 2014, 1 VOL.7, 589.
- Bescansa, M.J. y Esteban, C. (1999). *Claves de programación de la ERE. De la Teología a la Pedagogía*. Madrid. PPC.
- Cabrero, A. (2011). *Aprender a enseñar religión. Didáctica de la religión en educación infantil y educación primaria. Grado de Magisterio*. Madrid. Palabra.
- Centro de Investigación y Documentación Educativa. "La enseñanza de la religión en la Unión Europea", En: *Boletín de temas educativos CIDE*, Diciembre, nº 8 (2001), pp. 1-12. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Cifuentes, L.M. (2005). *¿Qué es el laicismo?* Madrid. Laberinto.
- Coll, C. y otros. (1995). *El constructivismo en el aula*. Barcelona. Graó.
- Comisión Episcopal de Enseñanza (2000). *La enseñanza de la religión, una propuesta de vida*. Madrid. PPC.
- Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis (1998). *El profesor de Religión católica. Identidad y misión*. Madrid. Edice.
- Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis (2001). *Documentación jurídica, académica y pastoral sobre la Enseñanza Religiosa Escolar y sus profesores*. Madrid. Edice.
- Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis (2004). *La religión y las religiones*. Madrid. Edice.
- Concilio Ecuménico Vaticano II (1975). *Concilio Vaticano II. Constituciones, Decretos. Declaraciones. Legislación posconciliar*. Madrid. Católica.
- Conferencia Episcopal Española (2013). *Orientaciones pastorales para la coordinación de la familia, la parroquia y la escuela en la transmisión de la fe*. Madrid. Edice.
- Contreras, M. (2018). *Pedagogía y Didáctica de la Religión Católica*. Úbeda. Didacbook.
- Corral, C. (1999). *Acuerdos España-Santa Sede (1976-1994). Texto y comentario*. Madrid. BAC.
- Corral, C. (2007). *Confesiones religiosas y Estado español. Régimen jurídico*. Madrid. BAC.
- Crespo, V. (1994). *La evaluación de la enseñanza escolar de la Religión*. Madrid. PPC.

- Crespo, V. (1994). *Actividades para la enseñanza escolar de la Religión*. Madrid. PPC.
- Dawson, C. (2010). *La religión y el origen de la cultura occidental*. Madrid. Encuentro.
- De Blas, P. (Coord.) (2005). *Laicidad, educación y democracia*. Madrid. Biblioteca Nueva.
- Delgado, F. (2006). *Hacia la escuela laica*. Madrid. Laberinto.
- Domingo, A. (Coord.) (2006). *Ciudadanía, religión y educación moral. El valor de la libertad religiosa en el espacio público educativo*. Madrid. PPC.
- Domínguez, X.M. (2012). *El profesor cristiano: identidad y misión*. Madrid. PPC.
- EDUCSI (2012). *La Enseñanza de la Religión católica en los Centros Educativos de la Compañía de Jesús en España*. Madrid. Delegación de Educación de la Compañía de Jesús en España.
- Escamilla, A. (2009). *Las competencias en la programación de aula. Infantil y Primaria (3-12 años)*. Barcelona. Graó.
- Esteban, C. (2010). *Protagonistas de la clase de religión. Aproximación sociológica*. Madrid. Ediciones SM.
- Esteban, C. (2014a). *Para comprender la LOMCE. Análisis y comentarios de la Ley para el profesorado de Religión*. Madrid. Ediciones SM/Editorial PPC.
- Esteban, C. (2014b). *Para comprender la ERE en la LOMCE. Presentación de la enseñanza de las religiones en el nuevo sistema educativo*. Madrid. Ediciones SM/Editorial PPC.
- Esteban, C. (2014c). *Para comprender la Religión en Primaria. Presentación del currículo de Religión católica para el nuevo sistema educativo LOMCE*. Madrid. Ediciones SM/Editorial PPC.
- Esteban, C. y Prieto, R. (2010). *Competentes en Religión. Propuestas y actividades para mejorar las clases de Religión*. Madrid. PPC.
- Esteban, C. y Prieto, R. (2015). *Alumnos competentes en Religión. Propuestas para la programación básica*. Madrid. PPC.
- Estivalèzes, M. (2008). *El hecho religioso y la enseñanza laica. La experiencia francesa*. Salamanca. Ediciones Comunicación social.
- Fernández, A. (2008). *Actividades de religión para Infantil y Primaria. Actividades de expresión lúdica, dramática, narrativa, visual y plástica*. Madrid. PPC.
- Fernández Martín, J.A. (2010). *Las competencias básicas en la Enseñanza Religiosa Escolar*. Madrid. PPC.
- Fernández Martín, J.A. (2014). *Fundamentos de la ERE. Para la formación de profesores de Religión*. Madrid. Editorial CCS.
- Fernández Martín, J.A. (2015). *Enseñar a aprender Religión: Didáctica de la ERE*. Madrid. Editorial CCS.
- Fernández, M. (2001). *El profesor de Religión católica en la escuela española. Un estudio de su perfil docente*. Granada. Grupo Editorial Universitario.
- Fernández-Miranda, A. y otros (2007). *Educación en valores: ideología y religión en la escuela pública*. Madrid. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales del Ministerio de la Presidencia.
- Ferreiro, J. (2004). *Profesores de religión de la enseñanza pública y Constitución española*. Barcelona. Atelier.
- Figueroa, M^a.J. (2012). *La formación espiritual y religiosa durante los primeros años*. Madrid. Editorial PPC.
- Fornés, J.; Blanco, M^a; Castillo, B. y Pérez-Madrid, F. (Eds.). (2008¹⁰). *Legislación Eclesiástica*. Navarra. Aranzadi-Thomson.

- Fundación Ferrer Guardia (2013): *¿Somos laicos?: 17 miradas sobre la laicidad*. Ediciones La Lluvia. Barcelona.
- García, J.C. (2006). *Enseñanza religiosa escolar. Fundamentos y didáctica*. Murcia. Espigas.
- Jimeno, J. (Comp.). (2011³). *Educación por competencias, ¿qué hay de nuevo?* Madrid. Morata.
- Gómez Sierra, M^a.E. (2011). *Didáctica de la Religión. Tesoro escondido de la escuela*. Madrid. PPC.
- Gómez Sierra, M^a E. (2013). *Religión para pequeños. Didáctica de Infantil*. Madrid. PPC.
- Gómez Villalba, I. (2014). *Educación la inteligencia espiritual. Recursos para la clase de Religión*. Madrid. Khaf.
- González, F. (2001). *La educación como tarea humanizadora*. Madrid. Anaya.
- Grom, B. (1994). *Psicología de la Religión*. Barcelona. Herder.
- Jiménez González, L. (Dir.) (2011). *Reflexiones sobre el laicismo actual*. Madrid. Fundación Universitaria Española.
- Jiménez Rodríguez, M.A. (2011). *Cómo diseñar y desarrollar el currículo por competencias. Guía práctica*. Madrid. PPC.
- Lacuey, J. (2005). *Recursos para la clase de religión*. Madrid. PPC.
- López González, L. (Coord.) (2014). *Maestros del corazón. Hacia una pedagogía de la interioridad*. Madrid. Wolters Kluwer España.
- Martínez, A. (1994). *La enseñanza de la Religión en los Centros Docentes (A la luz de la Constitución y del Acuerdo con la Santa Sede)*. Murcia. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Murcia.
- Matud, P. (2012). *El teatro en la clase de religión*. Madrid. Editorial Paulinas.
- Moya, J. y Luengo, F. (Coords.) (2011). *Teoría y práctica de las competencias básicas*. Barcelona. Graó.
- Oser, F. (2005). *Pedagogía del crecimiento religioso*. Madrid. Ediciones San Pío X.
- Oser, F. y Gmünder, P. (2000). *El hombre. Estadios de su desarrollo religioso*. Barcelona. Ariel.
- Otero, H. (1993). *Propuestas creativas para la clase de Religión*. Madrid. CCS.
- Otero, H. (2007). *Crear y recrear en la clase de religión*. Madrid. PPC.
- Pajer, F. (2012). *Religión y escuela en Europa*. Madrid. PPC.
- Pellicer, C. y Ortega, M^a (2010). *La evaluación de las competencias básicas*. Madrid. PPC.
- Pérez-Argote, A. y Santiago, J.A. (2005). *La situación de la religión en España a principios del siglo XXI*. Madrid. Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Rodríguez Carrasco, B. (1999). *Pedagogía y didáctica de la E.R.E.. Para la formación del profesor de Primaria*. Granada. Adhara.
- Rodríguez Carrasco, B. (2004). *Cuestiones razonadas sobre la clase de Religión*. Granada. Consejo Interdiocesano para la Educación Católica en Andalucía.
- Rodríguez Roca, J.A. (2013). *Enseñanza Religiosa Escolar Católica*. Palmas de Gran Canaria. Universidad de las Palmas de Gran Canaria.
- Salas, A.; Gevaert, J. y Giannatelli, R. (1995). *Didáctica de la enseñanza de la religión. Orientaciones generales*. Madrid. CCS.
- Secretariado de la Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis (2005). *50 preguntas a la enseñanza de la Religión católica en la escuela. Todo lo que debe saber sobre la enseñanza de la Religión católica en la escuela*. Madrid. Edice.

- Sepúlveda, A. (2005). *Profesores de religión: aspectos históricos, jurídicos y laborales*. Barcelona. Atelier.
- Sillóniz, A. (2010). *Ludutopía. Recursos lúdicos para la ERE*. Madrid. PPC.
- Torralba, F. (2010a). *Ah, ¿sí? Cómo hablar de Dios a los niños*. Barcelona. Editorial Claret.
- Torralba, F. (2010b). *Inteligencia espiritual*. Barcelona. Editorial Plataforma.
- Torres, J. (1994). *Globalización e interdisciplinariedad: el currículum integrado*. Madrid. Morata.
- Vázquez García-Peñuela, J.M^a y Rodríguez Blanco, M. (Dir.) (2014). *La enseñanza de la religión en la escuela pública*. Granada. Comares.
- Vázquez, J.L. (2010). *La inteligencia espiritual o el sentido de lo sagrado*. Bilbao. Desclée De Brouwer.
- Vergote, A. (1973). *Psicología religiosa*. Madrid. Taurus.
- Viñao, A. (2014): *Religión en las aulas. Una materia controvertida*. Madrid. Morata.
- Yanes, E. (1983). *Enseñanza religiosa y libertad de enseñanza en el marco de la actual democracia española*. Madrid. Fundación Santa María.
- Zabala, A. (1995). *La práctica educativa: cómo enseñar*. Barcelona. Graó.
- Zabala, A. (1997). *Enfoque globalizador y pensamiento complejo. Una respuesta para la comprensión e intervención en la realidad*. Barcelona. Graó.
- Zabala, A. y Arnau, L. (2007). *Cómo aprender y enseñar competencias*. Barcelona. Graó.

LEGISLACIÓN

- Congreso de los Diputados del Estado Español (1979). Instrumento de ratificación de 4 de diciembre de 1979 del Acuerdo de 3 de enero de 1979 entre el Estado Español y la Santa Sede sobre enseñanza y asuntos culturales. *Boletín Oficial del Estado*, nº 300, de 15 de diciembre de 1979, pgs. 28784-28785.
- Consejería de Educación de la Junta de Andalucía (2008a). Decreto 428/2008, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, nº 164, de 19 de agosto de 2008, pgs. 7-12.
- Consejería de Educación de la Junta de Andalucía (2008b). Orden de 5 de agosto de 2008, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, nº 169, de 26 de agosto de 2008, pgs. 17-53.
- Consejería de Educación de la Junta de Andalucía (2010). Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, nº 139, de 16 de julio de 2010, pgs. 34-57.
- Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía (2015a). Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, nº 50, de 13 de marzo de 2015, pgs. 11-22.
- Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía (2015b). Orden de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, nº 60, de 27 de marzo de 2015, pgs. 9-696.

Jefatura del Estado (2006). Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, nº 106, de 4 de mayo de 2006, pgs. 17158-17207. En especial nos interesan las Disposiciones adicionales segunda y tercera, pg. 17195.

Jefatura del Estado (2013). Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. *Boletín Oficial del Estado*, nº 295, de 10 de diciembre de 2013, pgs. 97858-97921. En especial nos interesa la Disposición adicional segunda, pgs. 97908- 97909.

Junta de Andalucía (2007). Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, nº 252, de 26 de diciembre de 2007, pgs. 5-36. En especial nos interesa la Disposición adicional cuarta, pg. 33.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2014). Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria. *Boletín Oficial del Estado*, nº 52, de 1 de marzo de 2014, pgs. 19349-19420.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2015). Resolución de 11 de febrero de 2015, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el currículo de la enseñanza de Religión Católica de la Educación Primaria y de la Educación Secundaria Obligatoria. *Boletín Oficial del Estado*, nº 47, de 24 de febrero de 2015, pgs. 15739-15752.

Ministerio de Educación y Ciencia (2007a). Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación Infantil. *Boletín Oficial del Estado*, nº 4, de 4 de enero de 2007, pgs. 474-482.

Ministerio de Educación y Ciencia (2007b). Orden ECI/1957/2007, de 6 de junio, por la que se establecen los currículos de las enseñanzas de Religión católica correspondientes a la educación infantil, a la educación primaria y a la educación secundaria obligatoria. *Boletín Oficial del Estado*, nº 158, de 3 de julio de 2007, pgs. 28672-28685.

Ministerio de la Presidencia (2007). Real Decreto 696/2007, de 1 de junio, por el que se regula la relación laboral de los profesores de religión prevista en la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, nº 138, de 9 de junio de 2007, pgs. 25268-25271.

REVISTAS

Revista "Alderabán". Revista de información para el profesorado de Religión. Editada por el Grupo Everest. 2 números al año. <http://www.eversteducacion.es/revista-aldebaran.aspx>

Revista "Religión y Escuela". Revista especializada en pedagogía del hecho religioso. Editada por PPC. 10 números al año. http://www.ppc-editorial.com/Religion_y_Escuela.html

Revista "Sinite". Revista especializada en pedagogía religiosa. Editada por La Salle Centro Universitario. 3 números al año.

Artacho, R. (2010). "El futuro de la enseñanza escolar de la religión en España". *Revista de Pedagogía Religiosa "Sinite"*, vol. 51 (nº 154-155), 369-406.

Cerezo, J.J. (2005). "¿Para qué la religión en la escuela? Algunas aportaciones desde la filosofía y la pedagogía". *Revista "Aula de Encuentro"*, 9, 95-126.

Consejo de Redacción (2004). "La enseñanza de la religión en la escuela: un solución posible". *Revista de Fomento Social*, nº 234 (abril-junio 2004), pp. 239-276.

Contreras, M. (2002). "La enseñanza religiosa escolar no es catequesis. Aportaciones a favor de un nuevo modelo didáctico". *Revista "Aula de Encuentro"*, 6, 111-123.

Esteban, C. (2010). "Cincuenta años de enseñanza de la religión en España". *Revista de Pedagogía Religiosa "Sinite"*, vol. 51 (nº 154-155), 299-368.

Ferrer, F. (1999). "La enseñanza religiosa escolar en el pensamiento de la Comisión Episcopal". *Revista de Teología Pastoral "Sal Terrae"*, 884, 193-210.

García de Andoin, C. (2015). "Enseñanzas de la religión en Europa", en *Revista Iglesia Viva*, nº 261, 117-126.

Pajer, F. (2010). "La enseñanza de las religiones en Europa en los últimos 50 años". *Revista de Pedagogía Religiosa "Sinite"*, vol. 51 (nº 154-155), 267-298.

Pajer, F. (2015). "Cómo y por qué Europa enseña las religiones en la escuela: los tres paradigmas". *Revista Electrónica de Educación Religiosa*, vol. 5 (nº 1), 1-24.

Revista "*Bordón. Revista de pedagogía*" (2006), vol. 58 (4 y 5). Número monográfico dedicado a "La enseñanza religiosa en los centros educativos".

Revista "*Cuadernos de Pedagogía*" (2004), nº 334. Tema del mes dedicado a "¿Religión en la escuela?" y coordinado por Luis Gómez Llorente.

Revista "*Educadores*" (1999), vol. 41 (nº 192). Número monográfico dedicado a "La enseñanza religiosa escolar".

Revista "Frontera" (2004), nº 30. Número monográfico dedicado a "La religión en la escuela".
Revista "Iglesia viva" (2000), nº 202. Número monográfico dedicado a "Educación de la ciudadanía y religión cristiana".

Revista "*Iglesia viva*" (2004), nº 220. Número monográfico dedicado a "Religión y laicismo en los centros de enseñanza".

Revista "*Iglesia viva*" (2005), nº 221. Número monográfico dedicado a "Laicidad y cristianismo en España, hoy".

Revista "*Religión y cultura*" (2002), nº 223. Número monográfico dedicado a "Religión y escuela".

DIRECCIONES DE INTERNET RECOMENDADAS

1	Asociación civil HazteOir.org	http://hazteoir.org
2	Asociación Profesional de Profesores de Religión en Centros Estatales (APPRECE)	http://www.apprece.es
3	Centro de Estudios en Innovación y Dinámicas Educativas (Fundación SM)	http://www.ceide-fsm.com
4	Confederación Católica de Padres de Familia y Padres de Alumnos (CONCAPA)	http://www.concapa.info
5	Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos (CEAPA)	http://www.ceapa.es

6	Conferencia Episcopal Española	http://www.conferenciaepiscopal.es
7	Delegación Diocesana de Enseñanza del Obispado de Asidonia- Jerez	http://www.ddeasidoniajerez.es
8	Delegación Enseñanza Religiosa Diócesis de Cartagena	http://www.delegaciondeensenanzadiocesisdecartagena.org
9	Delegación Episcopal de Enseñanza del Arzobispado de Madrid	http://www.archimadrid.org
10	Edublog de Enseñanza Religiosa	http://sc-religion.blogspot.com.es
11	Enseñanza de la religión en las escuelas de distintos países europeos	http://www.gecoas.com/religion/Trabajos/rel/index.htm
		http://www.abc.es/sociedad/20130619/ab-ci-assignatura-religion-otros-paises-201306101150_1.html
12	Escuelas Católicas	http://www.escolascaticas.es
13	Estadísticas de alumnos que optan por la ERE en España	http://www.conferenciaepiscopal.es/index.php/estadisticas-ensenanza.html
14	Fundación Edelvives (Interesantísima Web con recursos para la E.R.E.)	http://educacionreligiosa.sehacesaber.org
15	Fundación Pluralismo y Convivencia	http://www.pluralismoyconvivencia.es
16	Herramienta, recursos y servicios educativos para el profesorado (SM)	http://www.smconectados.com

17	Islam (Área de educación de la Junta Islámica)	http://www.educaislam.com
18	Islam (Portal islámico de referencia en español)	http://www.webislam.com
19	Laicismo	http://www.laicismo.org
		http://www.ferrerguardia.org
		http://perso.wanadoo.es/barellab

20	Libertad Religiosa en la Web (artículos y noticias sobre libertad religiosa)	http://www.e-libertadreligiosa.net
21	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	http://www.mecd.gob.es
22	Observatorio del pluralismo religioso en España (Ministerio de Justicia)	http://www.observatorioreligion.es
23	Observatorio para la Libertad Religiosa y de Conciencia	http://libertadreligiosa.es
24	Plataformas a favor de la clase de religión	http://www.religionenlaescuela.org
		http://www.vozclasereligion.org
25	Profesorado de Religión (Comunidad virtual)	http://www.profesoradodereligion.com
26	Proyecto "En clase con Jesús" para el apoyo de la Enseñanza Religiosa Escolar en España e Iberoamérica	http://www.enclaseconjesus.com

27	Recursos para la asignatura de Religión	http://www.encristiano.com
		http://www.clasedereligion.com
		http://www.semanacineespiritual.org
		http://artsandfaith.com/t100
		http://profesoradoreligion.blogspot.com.es
		http://www.ciberiglesia.net/red/clase-religion.htm
		http://catholic-link.com
		http://educacionreligiosaperu.blogspot.com.es/p/blogs-de-educacion-religiosa
28	Red informática de la Iglesia en América Latina	http://www.riial.org
29	Santa Sede - Estado Vaticano	http://www.vatican.va
30	Secretaría Técnica de Enseñanza de los Obispos del Sur de España (Legislación, jurisprudencia y documentación)	http://www.stenobsur.es
31	Servidor de comunicación de las instituciones católicas de España	http://www.planalfa.es/
32	The European Forum for Teachers of Religious Education	http://www.eftre.net

ANEXO I

CIÓN GÓGICOS GENERALES (P.E.I.)*	
ivos Pedagógicos Generales del P.E.I.	
2 – 1.3 – 1.4 – 2.3 – 3.3 – 3.5 – 3.6	
3 – 1.5 – 2.1 – 2.2 – 3.5 – 3.6	
1 – 1.2 – 1.3 – 1.4 – 2.3 – 2.4 – 2.5	
3 – 1.4 – 2.1 – 2.2 – 2.3 – 2.4	
3 – 1.5 – 2.1 – 2.2 – 3.5 – 3.6	
3 – 3.3 – 3.4 – 3.5 – 3.6	
3 – 1.4 – 1.5 – 2.3 – 3.3 – 3.4.1 – 3.4.5.	
	Promover acciones de educación en valores orientadas a la preparación de una ciudadanía activa y democrática
	Diseñar, planificar y evaluar la actividad docente y el aprendizaje en el aula
Integrado de la Escuela Universitaria de en las notas de identidad de la Escuela beda, estableciendo el marco de referencia ter general que definen y distinguen a este por la Universidad de Jaén en el año 2007	

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL P.E.I.

1. C Competencias cognitivas (pensamiento reflexivo, pensamiento lógico, pensamiento crítico, pensamiento deliberativo, pensamiento colegiado y pensamiento creativo).
2. Competencias metodológicas (Organización del tiempo, resolución de problemas).
3. Tecnológicas (Uso de las tecnologías de la información y la comunicación).
4. Competencias lingüísticas (comunicación oral y escrita).
5. Competencias individuales (auto-motivación, resistencia y adaptación al entorno, sentido ético).
6. Competencias sociales (diversidad y multiculturalidad, tratamiento de conflictos, comunicación interpersonal, trabajo en equipo).
7. Organizativas (Diseño y organización de actividades educativas).
8. Competencias emprendedoras (Creatividad y orientación al logro).